

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

BASES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2024 EN VILLASANDINO (BURGOS).-

1.- DESTINATARIOS

Los campamentos urbanos del término municipal de Villasandino están dirigidos a niños/as con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, dividiéndose en dos grupos

GRUPO 1: nacidos entre los años 2017 a 2020

GRUPO 2: nacidos entre los años 2012 a 2016

Dado que el aforo es limitado, la prioridad en la adjudicación de plazas vendrá determinada por los siguientes criterios:

- 1.- Vecindad
- 2.- Fecha de entrega de la solicitud

2.- SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse con antelación de al menos una semana antes de la realización de la actividad, y conforme al modelo normalizado que será facilitado por el Ayuntamiento.

Deberán presentarse en el Ayuntamiento en horario de 10:30 a 14 horas, presencialmente, mediante correo electrónico en villasandino@diputaciondeburgos.net o bien en su sede electrónica <https://villasandino.sedelectronica.es/>

Las solicitudes deberán ir acompañadas de

- .- Copia de la tarjeta sanitaria del menor
- .- Justificante de ingreso del precio público por participar en la actividad
- .- D.N.I. del menor si lo tienen (opcional)

La presentación de la solicitud conlleva el conocimiento y aceptación de las bases que rigen para el buen desarrollo de la actividad.

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

3.- HORARIO Y FECHAS

Los campamentos urbanos se desarrollarán en horario de mañana de 10:30 a 14:00 horas, siendo los padres responsables de dejar y recoger puntualmente a sus hijos.

Se desarrollarán los meses de julio y agosto conforme a las siguientes semanas

1ª semana	8 al 12 de julio
2ª semana	15 al 19 de julio (16 Festivo local no laborable)
3ª semana	22 al 26 de julio
4ª semana	29 de julio al 2 de agosto.
5ª semana	5 al 9 de agosto
6ª semana	12 al 16 de agosto (15 Festivo nacional no laborable)
7ª semana	19 al 23 de agosto .

4.- PRECIO

De conformidad con la ordenanza de precio público por la actividad de Campamentos urbanos el importe por semana será de 10,00 €.

Se abonará por los participantes/representantes en el número de cuenta cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento que tiene abierta en las **Entidades**

CAJA RURAL: ES69 3060 0006 1013 0244 5810.

CAIXA: ES03 2100 1352 4522 0002 0310

Deberá aportarse justificante de pago junto a la solicitud normalizada facilitada por el Ayuntamiento.

5.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a los participantes:

- El uso de viseras/gorros, así como el uso de protecciones solares
- El uso de ropa cómoda
- Llevar una mochila con bocado y botellín de agua de uso individual.
- El uso de repelentes de insectos (spray, pulseras,...)